



Directora

# Banco de la República Colombia

DSP-0633

Fecha: 16 JUL 2020

Señores

**Entidades Autorizadas Servicio de Compensación de Cheques, Oficina Principal y Sucursales Banco de la República, Superintendencia Financiera de Colombia, Asobancaria**

Presente

**Asunto:** Suspensión temporal del servicio de Compensación y Liquidación de Cheques en la ciudad de Medellín Antioquia.

Apreciados señores:

Con fundamento en la facultad del Banco de la República contemplada en el numeral 6.4.1.1 “Suspensión temporal del servicio y modificación de horarios” del numeral 6. “Horarios” del Capítulo III “Procedimientos de Operación” de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP 153- “Sistema de Compensación Electrónica de Cheques y de Otros Instrumentos de Pago – CEDEC”, se informa acerca de la suspensión temporal del servicio de Compensación y Liquidación de Cheques en la ciudad Medellín el viernes 17 de julio de 2020.

Lo anterior con fundamento en el Decreto Radicado: D 2020070001689 de julio 15 de 2020 de la Gobernación del Departamento de Antioquia, en el que se prohíbe la circulación de las personas habitantes de los municipios de Medellín, Bello, Itagüí, Envigado, Sabaneta, La Estrella, Copacabana, Girardota y Barbosa en el Departamento de Antioquia, desde las cero horas del 17 de julio hasta las cero horas del 21 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19. Si bien el Decreto exceptúa de la aplicación de la medida entre otros, a la prestación de servicios bancarios y financieros, excluye de la excepción la atención directa al público, razón por la cual las entidades bancarias, previa consulta a la Superintendencia Financiera de Colombia, se abstendrán de abrir sus oficinas el día 17 de julio de 2020 en las citadas ciudades.

Las devoluciones del canje de cheques del día 16 de julio de 2020 se realizarán en la ciudad de Medellín en el horario normal del día 17 de julio, pero esta ciudad no participará en la primera sesión del canje de esta fecha, ni en las respectivas devoluciones en la mañana del martes 21 de julio de 2020.

Cualquier inquietud será con gusto atendida a través del call center del CEDEC – 3432353.

Atentamente,

**CAROLINA MERLANO GIL**  
Departamento de Sistemas de Pago